



Nuevas normas para la Subdivisión de Predios Rústicos (SPR)

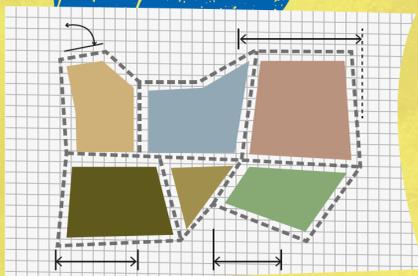
El SAG ha implementado nuevas normas para la Certificación de Proyectos de Subdivisión de Predios Rústicos, con el objetivo de mejorar la eficiencia y rapidez del proceso.

Las principales novedades son:



INTRODUCCIÓN DE LA FIGURA DE TERCERO AUTORIZADO

Los/as propietarios/as podrán contratar a un Tercero Autorizado para que verifique que su solicitud de SPR cumple con los requisitos técnicos y de admisibilidad, agilizando así la tramitación.



Implementación gradual:

La figura del Tercero Autorizado se implementará gradualmente en todo el país. En las regiones donde aún no esté disponible, el trámite seguirá realizándose como de costumbre.



SIMPLIFICACIÓN DEL PROCESO DE REVISIÓN A UNA SOLA ETAPA

El proceso de SPR ahora incluirá una única revisión completa de antecedentes y planos. Se permitirá un reingreso de la solicitud en caso de observaciones, para mejorar plazos de tramitación.

¡Infórmese!

Descargar nueva resolución



oficina.informaciones@sag.gob.cl
www.sag.cl



@sagchile



sagminagri



SAGChile



@sagchile